



RESPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, A LA PREGUNTA ESCRITA Nº 11L/PE-0220, FORMULADAS POR D. MANUEL SEVILLA NICOLÁS, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MOTIVO POR EL NO SE HAN PUBLICADO LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA VERTIENTE DEL MAR MENOR.

En respuesta a las siguientes iniciativas parlamentarias formulada por D. Manuel Sevilla Nicolás, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, según el informe realizado por la **Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, dando contestación a la misma, se indica lo siguiente:

Respecto al motivo por el que no se han publicado las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor (11L/PE-0220), es debido a que durante la tramitación de ese instrumento de ordenación del territorio se llevan a cabo distintas publicaciones, por lo que se entiende que la pregunta se refiere, en concreto, a la publicación del Documento de Avance de las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor.

En este contexto se informa que por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio Arquitectura, de fecha 28 de diciembre de 2022, se acordó, por una parte, someter a información pública el documento de Avance y el Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica y, por otra, solicitar determinados informes sectoriales. Igualmente se acordó el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica así como remitir a la Dirección General de Medio Ambiente ese acuerdo de inicio.

Con idéntica fecha de 28 de diciembre de 2022 se firmó el anuncio de información pública que fue remitido al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, organismo que con fecha 30 de diciembre del mismo año





remitió correo electrónico comunicando que el anuncio iba a ser publicado en el Boletín Oficial de 31 de diciembre de 2022, pero dicha publicación no se realizó toda vez que en fecha 30 de diciembre de 2022 el anuncio fue anulado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

EL CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: José Ángel Antelo Paredes

21/06/2024 14:26:05

ANTELO PAREDES, JOSÉ ÁNGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7a0843e0-21c9-4e52-a23a-0050569b6280



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.